

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta a **iniciativa del diputado Juan López de Uralde** las siguientes preguntas relativas a las condiciones en la importación de cachorros de animales de compañía desde Europa del Este, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Cada vez es mayor la preocupación en la opinión pública por la llegada desde países del este de Europa de cachorros de especies animales para su comercialización en España, sobre todo perros y gatos, aunque hay constancia de otras especies (aves, tortugas...). En muchas ocasiones estos animales viajan de forma ilegal, en muy malas condiciones, sin la documentación adecuada, ni los tratamientos médicos requeridos. Contrasta esta intensa actividad ilegal con el hecho de que en España se abandonan cada año 300.000 animales de compañía (según datos de las asociaciones protectoras).

La organización vienesa de protección animal [Four Paws](#) calcula que cada mes se venden 46.000 perros entre los estados miembros de la UE. El valor de estas ventas, que también incluyen a gatos, alcanzaría los 1.300 millones de euros anuales. Se desconoce el número de criadores que hay en Europa, pero sí se sabe dónde están la mayoría: muchos de los perros que se ven en las tiendas proceden de Eslovaquia y Hungría. Según esta organización: las condiciones en las que son criados son muy pobres. La higiene es deficiente. Y los perros no se ejercitan ni socializan porque están 24 horas en recintos pequeños. No hay una iluminación adecuada ni ventilación y ni los perros ni la madre de los cachorros son vacunados o desparasitados. El transporte también se realiza en muy malas condiciones. La normativa exige que para viajar los perros tienen que estar vacunados contra la rabia. Son cachorros de dos meses o menos. Pero ponen que nacieron hace tres, que es cuando se les puede poner la antirrábica, y pasan los controles.

Consideramos que el Gobierno debe tomar medidas más estrictas para evitar que estos transportes continúen en las actuales condiciones.

Por todo esto, se pregunta:

¿Qué datos tiene el Gobierno sobre importación de cachorros de animales de compañía desde países de Europa del Este? ¿Cuántos animales llegan al año? ¿Cuántos de esos animales sobreviven? ¿Cuántos son comercializados?

¿Qué controles se realizan para garantizar las condiciones de transporte de los animales que son importados? ¿Cuántos controles se realizan? ¿Cuántos animales son incautados?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 4 de julio de 2017

Fdo.:  
Juanxo López de Uralde